



Decanato

ACTA N° 23
REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
14 DE JULIO DE 2015.

HORA DE INICIO 7:58 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Rafael Zamora, Manuel Morocoima, Leonel Mendoza y Ricardo Contreras; **REPRESENTANTES DEL ICAE:** Carlos García Nuñez ; **REPRESENTANTE DEL I.J.B.M:** Francisca Ely; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** María González, Fidel Muñoz, Myriam Chourio, Yris Martínez, Andrés E. Mora; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Fernando Aguirre; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Luis Gerardo Paredes y Mairenis Hernández

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 19 del 16.06.15

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 20 del 23.06.15

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeta a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

2.1 Con relación a la discusión sobre la asignación de Cupos a la ULA por parte de OPSU, el Decano informó sobre la notificación del Tribunal Supremo de Justicia. En tal sentido, propuso dejar el punto para discutir la próxima semana.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, diferir el punto.*

- Seguidamente, el Decano procedió a dar lectura a la comunicación DQJ/280.15 de fecha 10.07.15 suscrita por la Jefa del Departamento de Química, informando que el Prof. **Ricardo Contreras**, C.I. V-12.352.649, Asociado a Dedicación Exclusiva, fue designado como Jefe Encargado, para los trámites que requiera esa Unidad Académica y representación ante el Consejo de la Facultad durante el periodo del 14.07.2015 al 17.07.2015.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano notificó de la comunicación N° CU-1541/15 de fecha 29.06.15 del Consejo Universitario, informando que ese Máximo Organismo, en reunión ordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria de fecha 11.05.15, declarada en emergencia y en sesión permanente, **conoció y aprobó** el informe SJ N° 760.14, de fecha 07.11.2014, suscrito por la Abogada **Inés Lárez Marín, Consultora Jurídica (E) de la Universidad y Coordinadora General del Servicio Jurídico**, relacionado con la solicitud de este Consejo de Facultad, de someter a consideración la posibilidad de incorporar en las listas de los profesores expertos en el área de conocimiento objeto del concurso que se envíen a futuro, sólo los profesores jubilados que manifiesten su voluntad de ser incluidos en las mismas, y de esa forma, evitar la designación urgente de nuevos jurados en fechas muy próximas al inicio de la celebración de los concursos.

En fuerza de los argumentos antes expuesto, concluyen en lo siguiente:

1. El EPDI en el numeral 6 del artículo 265 establece claramente que los profesores jubilados tienen la potestad de ser jurado en trabajos de grado, tesis doctorales, trabajos de ascenso en el escalafón e integrar jurados de exámenes finales y de concursos, sin ningún tipo de limitaciones que no sean las establecidas para los profesores ordinarios en condición de activos.
2. Modificar el dispositivo estatutario en referencia -265 demanda del Consejo Universitario levantar sanción.
3. en aras de solventar la situación se recomienda remitir comunicación a los profesores en condición de jubilados, incluidos como posibles jurados en las listas que a tal fin maneja cada

Consejo de Facultad, con la finalidad de manera formal y en forma escrita manifiesten su voluntad de ser excluido de la misma a fin de evitar los inconvenientes señalados en la solicitud.

DECISIÓN: *En cuenta (Se acordó remitir vía electrónica a los Departamentos e Institutos).*

- El Decano leyó comunicación N° CU-1536/15 de fecha 29.06.15 del Consejo Universitario, dirigida al Director de la DAP, mediante la cual le notifican que en sesión ordinaria celebrada en la misma fecha, ese Máximo Organismo **conoció y aprobó** el Informe de la **Comisión de Ingresos**, relacionado con la solicitud de Reconocimiento de Antigüedad, por el período comprendido entre el 01.05.1992 al 15.04.2002, del Prof. **Luis Daniel Otero**, de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano recordó que este viernes 17.07.15 es la reunión del Núcleo de Decanos de Ciencias con la **Dra. Lila Carrizales**, Viceministra para la Investigación y la Aplicación del Conocimiento del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, en la ciudad de Caracas.

DECISIÓN: *Se designó al Prof. José Andrés Abad, Director Académico para que asista en representación del Sr. Decano.*

2.2 Informe del Consejo Universitario:

- El Prof. **José Andrés Abad**, quien asistió en representación del Prof. Nelson Vioria al Consejo Universitario, informó que la sesión del día de ayer lunes 13.07.15 inició a las 8:20 a.m. y finalizó a las 4:22 p.m. Seguidamente precisó un resumen de lo tratado en el Consejo Universitario, que a continuación se detalla:
- Se trató una comunicación del Decano de la Facultad de Humanidades y quedó para discutir.
- El Vicerrector Administrativo informó sobre el Plan de aporte institucional por 38 millones de bolívares.
- Se conoció una comunicación emitida por el Director de Telecomunicaciones y Servicios, relacionada con las insuficiencias presupuestarias y quedó para discusión.
- El Rector pasó una comunicación del Vicerrector Administrativo, solicitando permiso para la construcción del Parque "Los Conquistadores de la Sierra Nevada".
- El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, presentó una comunicación relacionada con un proyecto en Barinas y fue aprobada.
- Se aprobó una comunicación relacionada con la donación de 26 equipos de computación para la Facultad de Ciencias.
- Se trató una comunicación de la Decana de la Facultad de Arte, sobre concursos de oposición. El Consejo Universitario acordó consultar con Auditoría Académica, el porqué solicitan el programa.
- El Rector notificó del Informe de Servicio Jurídico sobre el domicilio que debe tener la ULA para convenios macro. Informó que si el convenio no involucra patrimonio ULA, que se coloque el domicilio de la otra institución.
- El Prof. **José Andrés Abad**, informó de una comunicación del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Los Andes (SITRAULA), solicitando la entrega de los recursos financieros para la asistencia de 120 jugadores en los V Juegos Nacionales Deportivos y Culturales FETRAUVE 2015. Se acordó solicitar informe al Servicio Jurídico.
- Con relación a la realización del Curso Intensivo I-2015, el Prof. Rubén Castellanos señaló que en el Banco Venezuela están los recursos para reintegro del I-2014. También entregó el informe relacionado con los gastos del intensivo. Surgieron tres propuestas: 1) Dada las condiciones no hacer I-2015. 2) Realizar el I-2015 y 3) Realizar el I-2015 si llegan los recursos el día viernes. Se aprobó la propuesta N° 3. **Con relación a este tema**, el Br. Luis Gerardo Paredes intervino para informar sobre reunión que hubo con relación al Curso Intensivo. Dijo que el día viernes la Viceministra Lila Carrizales le llamó para notificarle que la solicitud que el Centro de Estudiantes

le hiciera en el mes de mayo fue aprobada. **Al respecto, el Decano**, planteó la discusión del Curso Intensivo para la próxima semana.

El Prof. José Andrés Abad, continuó con su informe del Consejo Universitario.

- En el C.U. se leyó una comunicación del Vicerrector Administrativo para pagar retroactivo del mes de julio por 52 millones, pero es insuficiente.
- Se trató sobre las insuficiencias de la ULA. Con respecto a la problemática del servicio del comedor, se aprobó enviar una comunicación a los gremios exhortándoles que no se debe suspender el servicio del comedor en días de paro por ser un servicio básico.
- En las Residencias Estudiantiles "Mamá Chela", hubo un robo el domingo en la noche. Se le solicitó un informe a la Dirección de Vigilancia, a Tromerca y a la Comisión.
- El Prof. Abad informó sobre varios derechos de palabra concedido a:
 1. los Miembros de la Corporación Parque Tecnológico de Mérida, para tratar la reestructuración de dicha corporación a Fundación. Se aprobó el informe presentado por los miembros del Parque.
 2. A las 11:00 a.m. hubo un derecho de palabra para profesores de la Facultad de Ingeniería, con el fin de tratar sobre la Ley de Infogobierno.
 3. En su derecho de palabra el Prof. Jacinto Dávila indicó que hay oportunidad para pasar el inventario hasta el día 15/08.2015. El profesor Dávila en su informe explicaba de un 17% que utilizan software libre.
 4. Se escuchó a los Representantes del Servicio Jurídico.

DECISIÓN: *En cuenta*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.3 El Prof. **Wilfredo Quiñones** informó sobre la suspensión del servicio de agua en el Ala Oeste del Edificio "A", motivado a ciertas reparaciones.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.4 Jefe del Departamento de Biología:

El Prof. **Rafael Zamora** informó sobre el retraso del Llamado al Concurso del cargo que le fue asignado a esa Unidad Académica, indicando que hay un grupo de profesores y estudiantes que pertenecen a un solo Grupo, por lo tanto se decidió dar el cargo al área de Genética.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.5 Jefe (E) del Departamento de Química:

El Prof. **Ricardo Contreras** informó sobre los resultados de los llamados a concursos.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.6 Jefe del Departamento de Matemáticas:

El Prof. **Leonel Mendoza** informó que el viernes se realizarán las elecciones del Departamento.

DECISIÓN: *En cuenta*

II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación CD-027-15 de fecha 06.07.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 06.07.15, consideró la solicitud de **Reincorporación por causas no imputables para el período lectivo B-2015** del Bachiller **Guillén Dávila Raúl Armando**, C.I. V-15.756.313, estudiante de la Carrera de Química. Una vez culminada la discusión sobre la misma, acordaron sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud del Bachiller Guillén, debido a problemas económicos y familiares, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios-tesis de grado.

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a OFAE, ORE, Comisión Docente y a la Br. Guillén).*

2.8 Comunicación CD-028-15 de fecha 06.07.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del día 06.07.15, acordó considerar la solicitud de **Diferimiento de Matrícula para el período lectivo A-2016** de la Bachiller **Pérez Flores Samantha Coromoto**, C.I. V-20.849.863, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez culminada la discusión sobre la misma, la Comisión Docente acordó sugerir a este Cuerpo *aprobar* la solicitud de Diferimiento de Matrícula para el período lectivo A-2016 de la Bachiller Pérez, según el artículo 3 de las "Normas que Regulan el Procedimiento de Diferimiento de Matriculación en la Universidad de Los Andes".

DECISIÓN: *Aprobado tal como lo sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br. Pérez).*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación DM-151.15 de fecha 09.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando los trámites correspondientes para la **Terminación de Contrato** para el M.Sc. **Marco Aurelio García Portillo**, C.I. V-18.618.974, hasta el **15.09.2015**, como **Profesor Contratado** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Análisis Real en una Variable Real. El profesor García ganó Concurso de Oposición en el área de Álgebra Lineal a nivel de Asistente a D.E. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03 celebrada el día 09.07.15, aprobó la presente solicitud. **Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.**

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.2 Comunicación DM-152.15 de fecha 09.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento** para el M.Sc. **Marco Aurelio García Portillo**, C.I. V-18.618.974, en la categoría de **Asistente a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16.09.2015**, quien resultó ganador del **Concurso de Oposición** en el área de **Álgebra Lineal**, tal como se desprende en las Actas correspondiente a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 06.07.15 al 09.07.15. El profesor García venía ocupando el cargo de Instructor a D.E., en el área de Análisis Real en una Variable Real.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.3 Comunicación DQJ-278.15 de fecha 10.07.15 del Departamento de Química, remitiendo el Acta-Veredicto Aprobatoria del Jurado que conoció las credenciales de mérito presentadas por el profesor **Jorge Luis Uzcátegui Nava**, C.I. V- 3.765.793, Asociado a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de ascender a la categoría de **profesor Titular** a partir del 01.07.15, por aplicación de los Artículos 167 y 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de los Andes (EPDI-ULA). El Jurado revisó la Resolución C.U. N° 2417, sesión del 03.11.2008, del último ascenso del profesor Uzcátegui y el mismo cuenta con la antigüedad requerida.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y tramitar ante la DAP*

3.4 Comunicación DQJ-279.15 del 10.07.15 del Departamento de Química, remitiendo el **Acta con los resultados del Concurso de Oposición** para dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Fisicoquímica**, en el que resultó ganadora la M.Sc. **Lusbely María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521 con una calificación definitiva de **Quince (15) puntos** y el otro cargo resultó desierto por cuanto no hubo otro aspirante inscrito.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprueba el contenido del Acta y se declara desierto el cargo restante (Remitir al Consejo Universitario).*

3.5 Comunicación DQJ-282.15 de fecha 13.07.15 del Departamento de Química, solicitando el **Nombramiento** de la Dra. **Marietta Vizcaya Soto**, C.I. V-14.447.320, como Instructora a Dedicación Exclusiva, a partir del **16.09.2015**, quien resultó ganadora del **Concurso de Oposición** para el mencionado cargo en el área de **Química Orgánica**. La ganadora se encuentra actualmente contratada en un cargo de la misma área, categoría y dedicación por concurso de credenciales, según consta en la Resolución CU/DAP 3324 de la sesión de fecha 24.11.2014.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.6 Comunicación DQJ-284.15 de fecha 13.07.15 del Departamento de Química, solicitando el **Nombramiento** de la MSc. **Lusbely María Belandria Vivas**, C.I. V-16.317.521, como Instructora a Dedicación Exclusiva, a partir del **16.09.2015**, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición para el mencionado cargo en el área de Físicoquímica. La ganadora se encuentra actualmente contratada en un cargo de la misma área, categoría y dedicación por concurso de credenciales, según consta en la Resolución CU/DAP 3313 de la sesión de fecha 24.11.2014.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.7 Comunicación DM/145.15 de fecha 10.07.15 del Departamento de Matemáticas, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes **Acta del Concurso de Oposición** con los respectivos informes de las pruebas realizadas en el mismo, para cubrir un cargo a nivel de **Asistente a Dedicación Exclusiva** en el área de **Álgebra Lineal**, en el que resultó ganador el ciudadano **Marco Aurelio García Portillo**, C.I. V-18.618.974 con una calificación definitiva de dieciséis (16) puntos.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor

DECISIÓN: *Se aprueba el contenido del Acta (Remitir al Consejo Universitario)*

3.8 Comunicación DM/146.15 de fecha 09.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento** del Lic. **Gustavo Adolfo Maestre**, C.I. V-18.301.700, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16.09.15**, quien resultó ganador del Concurso de Oposición en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondiente a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 30.06.15 al 02.07.15. Este cargo corresponde al mismo que venía ocupando el Lcdo. Maestre como profesor contratado.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.9 Comunicación DM-147.15 de fecha 09.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento** del Lic. **Leonardo Enrique Parra Nava**, C.I. V-19.900.141, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16.09.15**, quien resultó ganador del Concurso de Oposición en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondiente a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 30.06.15 al 02.07.15.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP).*

3.10 Comunicación DM/148.15 de fecha 09.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento** de la Lic. **Lisbeth Yanelitn Carrero Zerpa**, C.I. V-20.198.770, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16.09.15**, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas

correspondiente a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 30.06.15 al 02.07.15. Este cargo corresponde al mismo que venía ocupando la Lic. Carrero como profesora contratada.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.11 Comunicación DM/149.15 de fecha 09.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando el **Nombramiento** de la Lic. **Odalis Sofía Ortega Silva**, C.I. V-20.790.248, en la categoría de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, a partir del **16.09.15**, quien resultó ganadora del Concurso de Oposición en el Área de **Análisis Real en una Variable Real**, tal como se desprende de las Actas correspondiente a los resultados del referido concurso, que se llevó a cabo en esta Facultad entre los días del 30.06.15 al 02.07.15. Este cargo corresponde al mismo que venía ocupando la Lic. Ortega como profesora contratada.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

3.12 Comunicaciones DM/153.15; DM/154.15; DM/155.15 y DM/156.15 de fecha 13.07.15 del Departamento de Matemáticas, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, el **Plan de Formación y Actividades** a realizar por los profesores que más adelante se detallan, ganadores del Concurso de Oposición en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva.

- Lic. Gustavo Maestre C.I. V-18.301.700
- Lic. Leonardo E. Parra Nava C.I. V-19.900.141
- Lic. Lisbeth Y. Carrero Zerpa C.I. V-20.198.770
- Lic. Odalis Sofía Ortega C.I. V-20.790.248

DECISIÓN: *Aprobado los Planes de Formación (Tramitar ante la DAP).*

3.13 Comunicación DM/157.15 de fecha 10.07.15 del Departamento de Matemáticas, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, el **Acta de la realización de la prueba de conocimiento y aptitudes** del Concurso de Credenciales, emitida por los miembros del Jurado designado, a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Álgebra Lineal para el Departamento de Matemáticas:

Aspirantes	C.I.	Calificación obtenida
Lcda. Giuliana Andreína Pérez Mora	V-12.797.606	06.00 Puntos

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *De común acuerdo con las evaluaciones presentadas, se declara **desierto** este concurso, motivado a que la aspirante inscrita y admitida fue excluida por no alcanzar en la prueba de conocimiento y aptitudes, la puntuación mínima establecida en el numeral 2 del Artículo 229 en su numeral 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. (Remitir al Consejo Universitario para información y fines consiguientes).*

3.14 Comunicación CEC-Nº 081/15 de fecha 13.07.15 del Centro de Estudiantes de la Facultad, exponiendo la razones por las cuales no han abierto el Laboratorio de Computación y Usos Múltiples I, ubicado en el Edificio A de la Facultad.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *En cuenta de la comunicación y se acordó exhortar al Centro de Estudiantes la apertura del Laboratorio a la mayor brevedad posible, a fin de que el mismo sea utilizado en la realización del Curso Intensivo 2015. Asimismo, se les solicitó un informe más detallado sobre las reparaciones que se han hecho hasta el momento y las que faltan por realizarse.*

3.15 Comunicación CEC-N° 080-1/15 de fecha 13.07.15 del Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitando la autorización y el **aval institucional** para la apertura durante el Intensivo I-2015, de la asignatura Laboratorio de Orgánica II, a ser impartida por la profesora **Marvelis Ramírez**, del Departamento de Química. Esta solicitud la hacen en virtud del gran número de estudiantes de ese Departamento que solicitaron y censaron para el intensivo.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, aprobado con nueve (09) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó con nueve (09) votos a favor, otorgar el **aval institucional** para que la asignatura Laboratorio Orgánica II se imparta durante el Curso Intensivo-2015, pero sujeto a:*

- 1.- *Que se consigan los reactivos a utilizar en el Laboratorio*
- 2.- *Que el Departamento de Química **apruebe y conceda el aval** para el dictado de la citada asignatura.*
- 3.- *Que las condiciones operativas estén dadas para la apertura de la misma.*

3.16 Comunicación DB-120 de fecha 10.07.15 del Departamento de Biología, informando que en reunión ordinaria N° 16 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar se realicen los trámites pertinentes para el Llamado a Concurso de Credenciales, para cubrir un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Genética. Este cargo corresponde a los asignados recientemente a la Facultad de Ciencias, según Circular N° CU-1338/15 de fecha 08.06.15 y de los cuales a esa Unidad Académica le correspondieron dos (02) cargos.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Credenciales (Tramitar ante la Comisión de Auditoría Académica)*

3.17 Comunicación DB-121 de fecha 10.07.15 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión N° 19 de fecha 10.07.15, aprobó aplicar la **prueba de Conocimientos y Aptitudes** al Concurso de Credenciales para cubrir un (01) cargo a nivel de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, en el área de **Genética**. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

María Mercedes Ball Vargas (Coordinadora)

Jhon Fredy Cruz Gómez

Ana Judith Cáceres Nicoielly

Asimismo, adjuntan el programa con las materias afines: Genética II, Bioquímica, Biología Celular, Evolución y Biología 10.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Departamento con copia al Jurado)*

3.18 Comunicación CDDB-177 de fecha 13.07.15 del Departamento de Biología, notificando que el Consejo de Departamento en su reunión del 10.07.15 acordó no aprobar la solicitud de la asignatura Evolución, para el curso Intensivo – 2015, debido a las “Normas de los Cursos Intensivos de Docencia de Pregrado”, según comunicación N° CU-1487 de fecha 25.06.2007. Capítulo V de los docentes.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor y un voto en contra, acatar la decisión del Departamento de Biología.*

3.19 Comunicación CD-029-15 de fecha 13.07.15 de la Comisión Docente, informando que en su reunión ordinaria del 13.07.15, consideró la solicitud de **Diferimiento de inicio de clases para el período lectivo A2016** del Br. **Segovia Salas Diego Alejandro**, C.I. V-18.796.703, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, acordaron sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud del Br.

Segovia, según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15.02.2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, aprobada con nueve (09) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado tal como los sugirió la Comisión Docente (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y al Br. Segovia).*

3.20 Comunicación s/n de fecha 10.07.15 suscrita por la Br. **Yosune Fuenmayor**, C.I. V-24.197.366, estudiante de la Carrera de Biología, mediante la cual expone su situación académica y en la que solicita se le permita continuar sus estudios en la Carrera de Biología en paralelo con la Carrera de Medicina.

DECISIÓN: *Se acordó remitir la comunicación a ORE para estudio y consideración de la misma.*

3.21 Comunicación CEC-N° 080-2.15 de fecha 14.07.15 suscrita y firmada por los bachilleres **Yorman Silva**, Representante Estudiantil ante la Comisión Sectorial del Curso Intensivo I-2015 y **Luis Gerardo Paredes**, Representante Estudiantil ante el Consejo de la Facultad, mediante la cual informan que un grupo de nueve (09) estudiantes activos y regulares de la Carrera de Matemáticas de nuestra Facultad, tienen como objetivo común cursar en el Curso Intensivo 2015 la materia **Análisis Numérico** en la Facultad de Ingeniería, a ser dictada por el Prof. Sebastián Medina a partir del 03 de agosto 2015.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con nueve (09) votos a favor para someterse a discusión.

DECISIÓN: *Una vez analizada la comunicación, se acordó diferir la discusión del punto y solicitar al Departamento de Matemáticas que haga un estudio comparativo entre el programa de la materia de Análisis Numérico de la Facultad de Ingeniería con el programa de nuestra Facultad, y presente un informe exhaustivo para discutirse en la sesión del próximo **martes 21.04.2015**.*

3.22 Comunicación DM/164.15 de fecha 13.07.15 del Departamento de Matemáticas, solicitando **Permiso No Remunerado** por un lapso de trescientos cinco (305) días comprendidos entre el 01.10.2015 al 31.07.2015 para el Prof. **José Luis Dávila A.**, C.I. V-18.310.734, Asistente a Dedicación Exclusiva, por motivos estrictamente personales, tal y como lo expone en su comunicación anexa. La carga docente del profesor Dávila será asumida por la Unidad Académica. El Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 03 de fecha 13.07.15, aprobó la presente solicitud.

Comunicación aceptada como moción de urgencia, con ocho (08) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-108 de fecha 03.07.15 informando que durante los días 14 y 15/Septiembre/2015 el Jefe del Departamento se ausentará de la Jefatura, a los fines de atender asuntos de índole personal en la ciudad de Bogotá-Colombia; quedando como Jefa Encargada la Prof. **Ana Judith Cáceres Nicolielly**, C.I V-11.109.536, Asociado a D.E. El Consejo del Departamento en reunión ordinaria N°18 celebrada el día 03.07.2015, aprobó el permiso del Prof. Rafael Zamora para ausentarse de la Jefatura y acordó, la designación de la profesora Cáceres como Jefa Encargada durante el período indicado anteriormente.

DECISIÓN: *En cuenta*

4.2 Comunicación DB-109 de fecha 03.07.15 remitiendo el **Acta Veredicto** del Jurado *ad-hoc* que conoció las credenciales de mérito presentadas por la Prof. **Ana Judith Cáceres Nicolielly**, C.I V-11.109.536, Asociado a D.E, con la finalidad de ascender a la categoría de titular a Dedicación Exclusiva,

por aplicación del Artículo 189 del EPDI de la ULA. La profesora Cáceres Nicolielly ascenderá a partir del 09/Septiembre/2015, fecha en la cual cumple la antigüedad requerida por el Estatuto vigente de la ULA.

DECISIÓN: *En cuenta del Acta. Aprobado el ascenso y remitir a la DAP*

4.3 Comunicación DB-110 de fecha 03.07.15 solicitando la tramitación del beneficio de **Año Sabático** para la Prof. **Rosa Coromoto De Jesús de Durán**, C.I. V-8.000.803, Titular a D.E, el cual iniciará a partir 01/septiembre/2015 hasta el 31/agosto/2016, en la Universidad de Los Andes–Mérida, durante el cual realizará las siguientes actividades: 1) Tutoría de Trabajo Especial de Grado a un estudiante de Pregrado; 2) Tutoría de Trabajos de Maestría y Tesis Doctoral a tres estudiantes de Postgrado; 3) Realizar Manual de Procedimientos de Trabajo para el Bioterio-ULA; 4) Publicación de dos artículos científicos. La salida de Año Sabático de la profesora De Jesús de Durán fue prevista para el año en curso, de acuerdo a la programación realizada por ese Departamento en Noviembre/2014. El beneficio indicado anteriormente está debidamente avalado por el Laboratorio de Fisiología Animal al cual se encuentra adscrita la profesora, y su carga docente será asumida por esa Unidad Académica.

La profesora De Jesús no requerirá financiamiento de la DAP, en vista que su beneficio ya no será para Costa Rica como se había previsto en la programación de Noviembre/2014.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, la solicitud de Año Sabático y el plan de actividades a realizar solo los puntos 1, 2 y 4. (Tramitar ante la DAP).*

4.4 Comunicación DB-112 de fecha 03.07.15 remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por la profesora **Mariana Leonor Muñoz Romo**, C.I V-16.656.522, Asociado a D.E., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de veintisiete (27) días contados a partir del 22 de junio del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.5 Comunicación DB-113 de fecha 03.07.15 remitiendo **informe extemporáneo** de Actividades Realizadas por el Prof. **Julio Otoniel Rojas**, C.I V-5.750.757, Asociado a D.E, durante el período comprendido entre el **01/diciembre/2013 al 30/noviembre/2014**, en los Estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de "Autorizado" en el Postgrado de Biología de Microorganismos de esta Facultad, iniciados el 01.09.2002. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutora, Dra. María Ball.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.6 Comunicación DB-114 de fecha 03.07.15 remitiendo **informe extemporáneo** de Actividades Realizadas por el Prof. **Julio Otoniel Rojas**, C.I V-5.750.757, Asociado a D.E, durante el período comprendido entre el **01/diciembre/2014 al 31/mayo/2015**, en los Estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de "Autorizado" en el Postgrado de Biología de Microorganismos de esta Facultad, iniciados el 01.09.2002. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutora, Dra. María Ball.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.7 Comunicación DB-115 de fecha 03.07.15 remitiendo **informe extemporáneo** de Actividades Realizadas por el Prof. **Héctor Rafael Acosta Oviedo**, C.I V-23.721.735, Asistente a D.E, durante el período comprendido entre el 15/septiembre/2014 al 14/marzo/2015, en los Estudios Doctorales que viene realizando bajo la figura de "Autorizado" en el Postgrado de Biología Celular de esta Facultad, iniciados el 15.09.2008. El informe antes indicado está debidamente avalado por su Tutor, Dr. Juan Concepción.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.8 Comunicación DB-116 de fecha 03.07.15 solicitando la tramitación del beneficio de **Año Sabático** para el Prof. **Balmore R. Guerrero Cárdenas**, C.I. V-5.028.138, Agregado a D.E, el cual iniciará a partir **01/septiembre/2015 hasta el 31/agosto/2016**, en la Universidad de Los Andes–Mérida, durante el cual realizará las siguientes actividades: 1) Tutoría de Trabajo Especial de Grado a tres estudiante de Pregrado; 2) Actividades de Investigación; 3) Continuar con las actividades como representante en la Comisión de Equivalencias y Revalidas de la Facultad de Ciencias. La salida de Año Sabático del profesor Guerrero fue prevista para el año en curso, de acuerdo a la programación realizada por ese Departamento en Noviembre/2014. El beneficio indicado anteriormente está debidamente avalado por el Laboratorio BIOMI al cual se encuentra adscrito el profesor, y su carga docente será asumida por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, devolver el oficio al Departamento de Biología, a fin de que proceda a indicarle al Prof. Balmore Guerrero que debe realizar correcciones al Plan de Actividades ajustándolo a los Artículos N° 85 y 87 en su literal 2 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA).*

4.9 Comunicación DB-117 de fecha 03.07.15 solicitando la **Reincorporación en Principio** a partir del 01/septiembre/2015 para la Prof. **María Elena Naranjo Martín**, C.I. V-10.713.190, Asociado a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de Año Sabático durante el período comprendido entre el 01/Septiembre/2014 y el 31/Agosto/2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.10 Comunicación DB-118 de fecha 03.07.15 solicitando la **Reincorporación en Definitiva**, a partir del 01/septiembre/2015 para el Prof. **Luis Andrés Yarzabal Rodríguez**, C.I. V-13.309.205, Titular a Dedicación Exclusiva, luego del disfrute de Año Sabático durante el período comprendido entre el 01/septiembre/2014 y el 31/agosto/2015.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.11 Solicitud de **permiso remunerado** para el Prof. **Rafael Zamora**, Titular D.E, por el período de dos (02) días, 14 y 15/septiembre/2015, con el fin de atender asuntos de índole personal en la ciudad de Bogotá - Colombia. Para los días del permiso el profesor Zamora manifiesta no tiene carga docente.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.12 Comunicación DF-151/2015 de fecha 09.07.15 solicitando **permiso remunerado** por un lapso de ocho (08) días comprendidos entre el 20/09/2015 y el 27/09/2015 para el Prof. **Mario Cosenza**, C.I. V-8.207.215, Titular a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de que el mismo asista como conferencista invitado en el XIV Latin American Workshop on Nonlinear Physics según carta de invitación anexa, a realizarse en Cartagena-Colombia. El Prof. Cosenza manifiesta que durante el período solicitado no hay clases.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.13 Comunicación DM/141.15 de fecha 09.07.15 remitiendo **Informe Extemporáneo de las actividades** realizadas en el periodo comprendido del 15.06.2014 al 14.12.2014, por la Prof. **Lourdes Quintero**, C.I. V-3.991.520, Agregado a D.E., en su condición de Autorizada para realizar actividades de formación, en los estudios Doctorales en Educación que viene realizando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados al 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El

Consejo del Departamento en reunión extraordinaria N° 02 celebrada el día 26.06.2015, aprobó el contenido del referido informe, el cual está debidamente avalado por la Dra. Olga Porras.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.14 Comunicación DM/142.15 de fecha 09.07.15 remitiendo **Informe de las actividades** realizadas en el periodo comprendido del 15.12.2014 al 14.06.2015, por la Prof. **Lourdes Quintero**, C.I V-3.991.520, Agregado a D.E., en su condición de Autorizada para realizar actividades de formación, en los estudios Doctorales en Educación que viene realizando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados al 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras. El Consejo de Departamento, en reunión extraordinaria N° 02 celebrada el día 26.06.2015, aprobó el contenido del referido informe, el cual está debidamente avalado por la Dra. Olga Porras.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

4.15 Comunicación DM/143.15 de fecha 09.07.15 informando que de acuerdo a lo aprobado por el Consejo del Departamento, en reunión extraordinaria N° 02 celebrada el día 26.06.2015, cumplen con solicitar **Prórroga** de Autorizada para realizar actividades de formación dentro de su dedicación exclusiva, a partir del 15.06.2015 al 14.06.2016, para la Prof. **Lourdes Quintero P.**, C.I. V-3.991.520, Agregado a D.E, a fin de continuar sus estudios Doctorales en Educación, que viene cursando en la Facultad de Humanidades y Educación de la ULA, iniciados el 15.06.2010 bajo la tutoría de la Dra. Olga Porras.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.16 Comunicación DM/144.15 de fecha 09.07.15, remitiendo para información y fines consiguientes Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del CU adscrita al Consejo de Medicina Laboral PAMELA del CAMIULA, presentada por el Prof. **Richard Doncel**, C.I. 18.619.276, Instructor a Dedicación Exclusiva., donde se le prescribe **Reposo Médico Domiciliario** por un lapso de treinta y dos (32) días, contados a partir del 07/01/14.

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.17 Comunicación DQJ-272.15 de fecha 06.07.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 06/15 celebrada el 06.07.15, aprobó solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para la **aprobación del Programa de Concurso y las materias afines** para el **Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-257.15 de fecha 01.07.15, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de **Fisicoquímica**. Las materias afines son:

Fisicoquímica 1

Fisicoquímica 2

Fisicoquímica 3

Laboratorio de Fisicoquímica 1

Laboratorio de Fisicoquímica 2

Igualmente informan que ese Organismo designó como Representante del Consejo de Departamento al Prof. **Daniel Morales Gerardino**, Titular a Dedicación Exclusiva.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Prof. Daniel Morales como el Representante por el Consejo de Departamento. Se aprobó con nueve (09) votos a favor la designación de la profesora **Belkis Marina Ramírez Valero**, C.I. V-8.009.475, Titular a Dedicación Exclusiva, como la Representante por el Consejo de la Facultad. Igualmente, se aprobó el Programa de Concurso del Área, las Materias Afines y lista de Jurado (Remitir al Consejo Universitario).*

4.18 Comunicación DQJ-274.15 de fecha 06.07.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 06/15 celebrada el 06.07.15, conoció la comunicación N° PIQA-102/06/2015 de fecha 15.06.2015, referente a la designación del Profesor **Ricardo Rafael Contreras** como el nuevo Coordinador General del Postgrado Interdisciplinario en Química Aplicada (PIQA), asimismo la Profesora **Asiloé Mora Rodríguez** como Coordinadora Principal de la Mención Estudio de Materiales y el Profesor **Adán López** como Coordinador Suplente, quienes comenzaron a ejercer sus funciones a partir del 15.06.2015.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Coordinador del PIQA y de los Coordinadores Principal y Suplente de la Mención Estudio de Materiales.*

4.19 Comunicación DQJ-276.15 de fecha 06.07.15 remitiendo el **Acta con los resultados del Concurso de Oposición** para un (01) cargo: a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Química Orgánica**, en el que resultó ganadora la Doctora **Marietta Vizcaya Soto**, C.I. N° V-14.447.320 con la una calificación definitiva de dieciséis (16,00) puntos.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al Consejo Universitario)*

4.20 Comunicación DQJ-277.15 de fecha 09.07.15 solicitando **Nombramiento** como **Preparador**, en el área de **Laboratorio de Química General** con una dedicación de 06 horas/semana y remuneración mensual de Dos Mil Doscientos Cincuenta Bolívares con 00/100 cts. (Bs. 2.250,00), por el período comprendido entre el 16.09.2015 y el 31.12.2015, para el Br. **Arles Ramón Gómez Machado**, C.I. V-19.637.152.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante DAES)*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.21 Comunicación ICAE-041-15 de fecha 25.06.15 remitiendo solicitud de reactivación de la petición de jubilación a partir del 31.07.2015, consignada por la Prof. **Teresa Schwarzkopf Kratzer**, C.I. V-5.499.975, Titular a D.E., ante este Cuerpo y que fue interrumpida por la misma profesora mediante comunicación de fecha 12.03.13, enviada a la DAP.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.22 Comunicación ICAE-045-15 de fecha 02.07.15 remitiendo solicitud de **Reincorporación en Principio** después del disfrute de **Año Sabático**, a partir del 07.09.2015, del Prof. **Eulogio Chacón Moreno**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E. Dicha solicitud fue aprobada en Consejo Directivo el día 01.07.15.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.23 Comunicación ICAE-046-15 de fecha 02.07.15 remitiendo comunicación s/n de fecha 24.06.15, suscrita por el Prof. **Eulogio Chacón Moreno**, C.I. V-5.673.743, Titular a D.E., quien manifiesta su decisión de hacer efectiva su jubilación a partir del 01 de marzo de 2016.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

SOLICITUDES VARIAS

4.24 Comunicación s/n de fecha 09.07.15 suscrita por la Prof. **Laura Almeida**, adscrita al Departamento de Biología, mediante la cual informa que asume la responsabilidad de la ejecución del proyecto titulado: "Determinación taxonómica de una esponja (Phylum Porifera) observada en la Laguna Negra, Municipio Rangel, Parque Sierra Nevada", el cual será realizada por los Bachilleres José Gabriel Niño Barreat, C.I. V-23.497.198 y Víctor Manuel Quintero Hernández, C.I. V-23.724.575.

DECISIÓN: *En cuenta (Requisito faltante para hacer efectivo el aval)*

Siendo las diez y diez minutos de la mañana (10:10 a.m.), se sanciona un receso de 35 minutos. Se dio reinicio a la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana (10:45 a.m.)

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación CEC-N° 050/15 de fecha 03.06.15 del Centro de Estudiantes de la Facultad, solicitando la implementación de una firma electrónica por parte del Director (a) de ORE-Ciencias, para facilitar, agilizar y optimizar la emisión de constancias de uso estudiantil, tales como: inscripción de asignaturas, inscripción de asignaturas con horario, calificaciones, buena conducta, promedio de notas, no estar incurso en RR, inicio y culminación de semestre, record académico, ubicación en el plan de estudios, culminación de estudios y clave de acceso al sistema ULA-SIRE.

DECISIÓN: *En espera de la información por parte de las dependencias que fueron consultadas, sólo se tiene la opinión del Servicio Jurídico.*

5.2 Comunicación ORE-026/2015 de fecha 15.06.15 de la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad, remitiendo listado de los mejores estudiantes de la Facultad de Ciencias, durante el período U-2014.

Apellidos y Nombres	C.I.	Carrera	Promedio Aritmético
Gelambi Desiato Mariana	V-24.350.559	Biología	17,696
Astudillo Hernández Gil José	V-24.560.363	Matemáticas	18,897

Inmediatamente, se sometió a votación los nombres de los respectivos estudiantes, obteniendo como resultado lo siguiente:

Br. Gelambi Desiato Mariana (obtuvo un (01) voto a favor.

Br. Astudillo Hernández Gil José (obtuvo siete (07) votos a favor).

DECISIÓN: *Se aprobó designar al Br. Astudillo Hernández Gil José, como Representante Principal ante la Comisión de Verificación del Rendimiento Estudiantil de la Facultad, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP), y a la Br. Gelambi Desiato Mariana como Suplente.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Posición de la Facultad de Ciencias ante la asignación de cupos por parte de la OPSU.

Con relación a este tema, el Decano propuso diferir el punto para su posterior discusión.

DECISIÓN: *Se acordó diferir para posterior discusión, tal como se aprobó en el punto 2.1*

6.2 Análisis de la problemática en los laboratorios de Química que presenten déficit de reactivos necesarios para la elaboración de las prácticas.

DECISIÓN: *Se discutió junto con el punto 6.4*

6.3 Discusión sobre los Planes II.

Una vez discutida las Normas del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico (Plan II), establecidas hasta la presente fecha, el Decano propuso nombrar una Comisión para que revise dicha documentación y elaboren una propuesta para actualizar y consolidar el respectivo programa de los Planes II.

DECISIÓN: *Se acordó solicitar a los Jefes de Departamento y Directores de Institutos, la postulación de candidatos que estén dispuestos a conformar una Comisión a ser designada por el Consejo de la Facultad, para que elaboren una propuesta de actualización y consolidación del programa.*

6.4 Comunicación s/n de fecha 06.07.15 suscrita por los profesores **Andrés Mora**, C.I. V-5.538.228; **María González**, C.I. V-5.314.380 y **Rafael Almeida**, C.I. V-4.579.787, mediante la cual remiten modelo de encuesta que permita un inventario, lo más ajustado a la realidad, de los equipos de docencia e investigación – operativos o no- que se encuentren registrados propuestas con el fin de darle una solución a la problemática actual que existe en los laboratorios de Química que presentan déficit de reactivos necesarios para la elaboración de las prácticas. Debido a esta grave situación, presentan para discusión en este cuerpo las siguientes propuestas:

1.- Que el Consejo de la Facultad solicite a los Departamentos, con la premura del caso, realizar una encuesta (según modelo sugerido) que permita generar un inventario, lo más ajustado a la realidad, de los equipos de docencia e investigación-operativos o no- que se encuentren registrados o asignados en cada uno de los laboratorios de docencia y en los centros, grupos y laboratorios de investigación de cada una de las unidades académicas. Esta encuesta permitirá hacer un diagnóstico en cuanto a:

- a. Número y porcentaje de equipos operativos y no operativos.
- b. Conocer las razones de la inoperatividad de los mismos y la posibilidad de su reparación, repotenciación o sustitución y los costos involucrados en ellos.
- c. Las necesidades de actualización, mejora o adquisición de infraestructura, equipos, materiales, suministros y reactivos para mantener el normal funcionamiento de los laboratorios de docencia.
- d. El número de Trabajo Especial de Grado (TEG) que actualmente se están realizando y los problemas que, en lo referente a infraestructura, equipos, materiales, suministros y reactivos han afrontado o están afrontando para su culminación.

2.- Que los Departamentos realicen una proyección sobre el número de TEG que se iniciarían el próximo año y sobre la capacidad disponible para afrontar esta responsabilidad docente.

DECISIÓN: *Una vez finalizada la discusión sobre la misma, se aprobó con ocho votos a favor, cada una de las propuestas planteadas por los profesores en su comunicación y se acordó remitir a los Departamentos e Institutos. Asimismo, se les solicitó que en vista de la premura del caso presenten esta información para el próximo martes 21.07.2015, con los resultados que hayan recibido de la encuesta por parte de los profesores o unidades académicas fundamentales, adscritas a cada una de las Jefaturas o Direcciones.*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

Dr. Nelson Viloria A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NVJAAR/Sonia
14.07.15